GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3300	50889	17/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT EMPRESA	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	497194
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD	EMAIL@	aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN POSTE DE GIRATORIO MAC CULLY				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22	Tara ▸ 20	PBT ▸ 42		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
LOCALIDADES	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ LA NEGRA		
RUTA A RECORRER	A16/5			
TOTAL DE K.M	350	Fecha Aprox. Viaje	17/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.20	Carga ▸ 2.60	Total ▸ 3.20		
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.90	Carga ▸ 2.60	Total ▸ 3.5		
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.00	Carga ▸ 6.60	Total ▸ 22.90		

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CSJY-17	SemiRemolque ▸ JC-1167	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/05/2011 **FECHA HASTA ▸ 22/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292613

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSÉ NARDO MERINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad / Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011